REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

CERTIFICADO DE VIABILIDAD E IDONEIDAD PARA EJECUTAR UN CONTRATO

La Secretaría de Gobierno Departamental, recomienda celebrar un contrato cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**,con La Organización de Base "FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES – FEDECAP, toda vez, que cuenta con 10 años de haber sido incorporada por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional, cumple con el deber de actualización de información en el mismo registro, y es un contrato cuyo objeto está relacionado con la garantía de los derechos de las poblaciones de las comunidades NARP.

A su vez en el desarrollo de su objeto social La Organización de Base "FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES – FEDECAP, se enfocará al desarrollo del objeto en el marco del Decreto 0148 del 29 de junio de 2017, con lo que se busca promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades Afrodescendientes del Departamento del Putumayo.

En este contexto, la Gobernación del Putumayo ha aportado recursos económicos para la ejecución de actividades a de las comunidades NARP Del departamento del Putumayo, como estrategia para contribuir al fortalecimiento de la autonomía propia, la gobernanza y el empoderamiento de las organizaciones y pueblos afrocolombianos, fortalecer la identidad cultural y el respeto hacia la diversidad étnica mediante su línea estratégica de Diseño e implementación de una estrategia para la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades afrocolombianasy otros acuerdos.

En virtud de lo anterior, este despacho CERTIFICA que, analizados los documentos presentados por FEDECAP, es necesario celebrar contrato con el Departamento Del Putumayo.

Por último, exhorta a la Oficina de Contratación Departamental para que realice su verificación legal y pertinencia en la proyección del acto administrativo de justificación de contratación Directa y la respectiva minuta contractual.

Para constancia se firma en Mocoa, en el mes de abril de 2024.

VILMA ZAPATA ORTIZ
Secretaria de Gobierno Departamental

Proyectó	Richard Urbano	Secretaría de Gobierno	Apoyo Programa Asuntos Étnicos	
Revisó	Clara Rocio Sotto	Secretaría de Gobierno	Prof. Esp. De Apoyo	

ACTA DE ASAMBLEA No. 016

En el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, siendo las 9:45 am del día 17 de diciembre de 2022, en el salón de eventos de CORPOAMAZONIA, se reunieron los delegados de las Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios que conforman la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO PUTUMAYENSES – FEDECAP, para adelantar una reunión de asamblea ordinaria, atendiendo a la convocatoria efectuada el 19 de Noviembre de 2022 de conformidad con los estatutos y la Ley, para desarrollar el siguiente orden del día

Para dar inicio a la asamblea se presenta el orden del día con el fin de ser aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo secretaria
2. Saludo y bienvenida vicepresidenta
3. Llamado a lista
4. Verificación del quórum
5. Designación de presidente y secretaria de asamblea
6. Informes de cada miembro de la junta directiva saliente y fiscal
7. Nombramiento de la junta directiva
8. Elección del fiscal
9. Elección de los diferentes comités
10. Lectura y aprobación texto integral del acta
11. Marcha final

1: SALUDO DE LA SECRETARIA DE FEDECAP

AIDA MERCHANCANO CORTES, secretaria de FEDECAP, da una breve bienvenida a las personas y agradece su asistencia a la reunión del día de hoy donde se conformará la nueva directiva de FEDECAP.

2: SALUDO Y BIENVENIDA POR LA VICEPRESIDENTA

BERTHA ALICIA REYES, La vicepresidenta de FEDECAP, da las gracias a Dios por estar presentes en este lugar y pide que todo lo que se realice sea bajo el marco del respeto para que se pueda cumplir con el objetivo de la reunión.

3: LLAMADO A LISTA

Se hace un llamado a lista de todas los Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base y Fundaciones de cada municipio que fueron citados a participar de la asamblea.

Powered by CamScanner

4: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el número suficiente de Organizaciones de Base, Consejos Comunitarios y Fundaciones para formar quórum, obteniendo el siguiente resultado:

De 12 Organizaciones de Base, 2 Fundaciones y 40 Concejos Comunitarios convocados, contestaron a lista 96 delegados para un porcentaje del 59%, comprobando que existen quorum para deliberar, tomar decisiones y realizar una votación legítima.

5: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE ASAMBLEA

Se nombró por unanimidad como presidente de la asamblea al señor **JHON JAIRO VASQUEZ MINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.045.194, expedida en Puerto Tejada (Cauca) y como secretaria a la señora **DEYSY MADY PAZ CALVACHE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.289.220 de Pasto (Nariño), quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

6: INFORMES DE CADA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SALIENTE Y FISCAL.

Siguiendo el orden de día, el presidente de la asamblea solicita a los dignatarios que hoy entregan sus cargos como Directivas de FEDECAP, a presentar sus respectivos informes de gestión.

Primeramente, facilita la palabra a la vicepresidenta, BERTHA ALICIA REYES, quien da un informe sucinto de la gestión realizada durante su mandato, expresando que fue difícil realizar gestiones a nombre de FEDECAP debido a la situación que está atraviesa, se tocaban puertas, pero había una mala referencia de las directivas, por lo tanto, se sentía con las manos atadas ante las instituciones quienes no dieron ningún tipo de oportunidad. Además, menciona que agenció las siguientes actividades:

1. Estuvo en reunión con el nuevo director de Agencia Nacional de Restitución de Tierras, quien manifestó que tiene interés en aportar proyectos para las comunidades NARP
2. Estuvo en reunión en pandemia con la Agencia Nacional de Restitución de Tierras, donde solicitó respetuosamente a viabilizarían de los Consejos Comunitarios ante ministerio de acuerdo al orden de llegada.
3. Hace 15 días se hizo incidencia con Minagricultura de la Gobernación del Putumayo, y Miniciencias en el marco de iniciativas PEDET, donde se solicitó que comunidades NARP se puedan articular en estos espacios de interés.
4. Se está gestionando tierras para hacer un centro de acopio para las comunidades NARP; esta gestión se hizo ante COSPE en aras de que cada joven emprendedor tenga espacios para poder mostrar sus productos
5. Se tiene pendiente un proceso con Cooperación Nacional

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO PUTUMAYENSES – FEDECAP
NIT 846001151-8

La junta directiva de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO PUTUMAYENSES – FEDCAP,** queda integrada de la siguiente manera:

Todos los nombrados han manifestado su aceptación a los cargos para los cuales han sido designados.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACIÓN	FIRMAS
Maria Carlina Estirilla	Presidenta y rep. legal	59.805.584	
Jesús Antonio Palacios H.	Vicepresidente	97.437.236	
Claudia Yubelly Landazury Castillo	Tesorera	1.124.850.046	
Aida Merchancano Cortes	Secretaria	69.009.156	
Mélida arboleda Obando	Vocal	41.117.216	

8: ELECCIÓN FISCAL

Se hace llamado a las personas que desean ser fiscales, la única persona que pasa adelante es WILSON MORENO identificado con la cedula de ciudadanía No 1077430449 expedida en la ciudad de quibdo - choco, el cual se elige por unanimidad.

10: ELEGIR LOS DIFERENTES COMITÉS

Acto seguido, se continua con la elección de los comités, cada uno será integrado por 4 personas máximo. Realizado el proceso de elección se crearon fueron los siguientes comités:

EDUCACIÓN: YORLENY GUERRON Y JHON JAIRO VASQUEZ

SALUD: MADELEINE MUÑOZ Y JESUS ORTIZ

DE LA MUJER: ADELIS ORTEGA Y DENNIS CASTILLO

DE LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLECENCIA: ANGIE FERLA Y JOSE CORREA

AMBIENTE: JHON MEZA, DEYSY PAZ, LUCY CASTILLO Y JOHANA BENAVIDEZ

CULTURA: LUDIVINO CORTES, CLAUDIO LANDAZURY Y MIRIAN SEGURA

POLÍTICA: YESENIA BENAVIDES

Powered by CamScanner

Por último, agradece a las personas que le dieron la oportunidad de ser vicepresidenta de FEDECAP y manifiesta que fue una buena oportunidad de aprendizaje.

Acto seguido, el presidente de la asamblea da la palabra a la señora AIDA MERCHANCANO CORTES, secretaria, quien manifiesta lo siguiente:

1. Se ha tenido a buen cuidado la documentación que llega a FEDECAP.
2. Los archivos se encuentran organizados por años en carpetas 4 alas (actas, documentos, proyecto liderazgo Juvenil); todo bajo custodia.
3. Respuesta a correspondencia.
4. Atención afiliados.
5. Elaboration de documentos nuevos.

AIDA explica que a los dos (2) meses de elegir a los Directivos, la secretaria debe entregar un empalme el cual hasta la fecha no se ha hecho, pero lo realizará si le dan la oportunidad de continuar en el cargo.

Se continúa con el informe de tesorería por parte de la señora MARÍA CARLINA ESTERILLA, mencionado que el único recurso que ha entrado a la cuenta de FEDECAP es el de COSPE y en el momento solo se cuenta con un efectivo de DOSCIENTOS MIL PESOS MD/CTE ($200.000); continúa declarando que fue una lesorera de papel porque no tocó recursos. También informa que hizo visualizar a las comunidades NARP con varias instituciones, como tambien abandero el proceso del representen a la Asamblea JHON FREDI VALENCIA, y gracias a Dios con la ayuda de toda la comunidad negra hoy tienen una curul en la Asamblea.

El presidente de la asamblea hace el llamado al vocal, JESÚS PALACIOS, quien inicialmente lee un texto donde se enuncian las funciones de un vocal. Así las cosas, declara que un vocal debe ser delegado en aras de cumplir un objetivo, pero a la única comisión que fue delegado fue en Orito para buscar unos restaurantes.

Continua con la palabra el presidente de la asamblea preguntando al fiscal si desea hacer una intervención, toda vez que él no hace parte de la Junta Directiva de FEDECAP y no está obligado a rendir informe, a lo que el señor WILSON MORENO, responde que no es necesario teniendo en cuenta ha informado constantemente sus acciones y por ende el informe estaría de más.

7: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

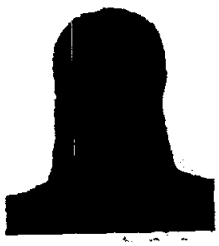
De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar los organismos de administración

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.805.584**
ESTERILLA OBANDO
APELLIDOS
MARIA CARLINA
NOMBRES

FIRMA

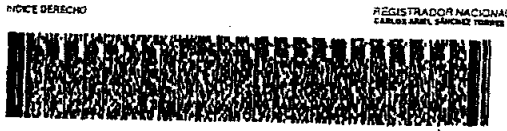




FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1976**
POLICARPA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **O+** **F**
ESTATURA G.S RH SEXO
19-OCT-1995 POLICARPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



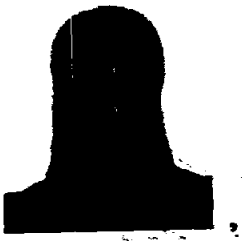
A-6402980-00317454-F-0059805584-20110729 0027599249A 1 25682389

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.805.584**
ESTERILLA OBANDO

APELLIDOS
MARIA CARLINA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1976**
POLICARPA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

10-OCT-1995 POLICARPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-8402800-00317454-F-0059805584-20110729 0027599249A 1 25682389

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.850.046

NUMERO

LANDAZURI ORTIZ

APELLIDOS

CLAUDIA YUBELY

NOMBRES

claudia yubely landazuri

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1987

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

15-MAR-2005 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-0400100-70138072-F-1124850046-20050712 01204 051D3A 02 163456442

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

69.009.156

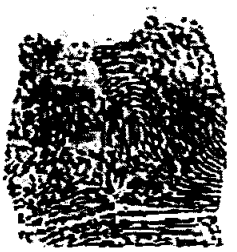
MERCHANCANO CORTES

AIDA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1931

CC SANTA LUCIA
PUERTO GUZMAN (PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-MAR-2000 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-6[illegible] 0017[illegible] 25090617 0012[illegible] 93228025

Powered by

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO: VIVIANA PRECIADO Y CAROLINA SOLARTE

DEPORTES: ALEX REY BENAVIDES Y JOSE CORTES GAMBOA

DERECHOS HUMANOS: WILLIAM CASTILLO Y BLANCA LIDA ORTIZ

VICTIMAS: ARISTÓBULO CABEZAS PONCE Y JAIME IBARRA

ÉTICA Y DISCIPLINA: ANTONIA GONZALES, BERTHA REYES Y WILSON MORENO

11: LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Sometida a consideración de los asociados la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad siendo las 1:30 PM del 17 de noviembre de 2022

12: MARCHA FINAL Se pide que pasen al frente los miembros elegidos para conformar de la junta directiva de FEDECAP, que fueron elegidos por unanimidad en esta asamblea, con el fin de hacer un juramento y tomar sus cargos. El encargado de tomar el juramente de los nuevos dignatarios y fiscal es el señor CORTES LUDIVINO

Agotado el orden de día se dio por terminada la sesión, siendo la 2:00 PM del 17 de diciembre de 2022.

JHON JAIRO VASQUEZ
C.C. 76.045.194, de Puerto Tejada (Cauca)
Presidente Asamblea

DEYSY MADY PAZ CALVACHE
C.C. 1.085.289.220 de Pasto (Nariño)
Secretaría Asamblea

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **97.437.236**

PALACIOS HERRERA

APELLIDOS

JESUS ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1984**

ORITO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-2003 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6402300-00177634-M-0097437236-20030913 0016010957A 1 25657897

Powered by mScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **41.117.216**
ARBOLEDA OBANDO
APELLIDOS
MELIDA
NOMBRES

Melida Arboleda
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1970**
POLICARPA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ABR-1996 VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0044168 F 0041117216 20161107 0083118058A 1 9908134604

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.077.430.449
NUMERO

MORENO MOSQUERA
APELLIDOS

WILLINSO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1987
TADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-JUL-2005 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1700100-49141062-M-1077430449-20050923 0263105266C 02 181839830

Powered by CamScanner

Codigo de verificación
69501181830

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	59.805.584
Fecha de Expedición:	10 DE OCTUBRE DE 1996
Lugar de Expedición:	POLICARPA - NARIÑO
A nombre de:	MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de enero de 2023

ULISES ORTIZ BARREIRO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (69501181830) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

Powered by

Codigo de verifica
34552181833

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	97.437.236
Fecha de Expedición:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2003
Lugar de Expedición:	PUERTO ASIS - PUTUMAYO
A nombre de:	JESUS ANTONIO PALACIOS HERRERA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de enero de 2023

OLISES ORTIZ BARREIRO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (34552181833) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

Powered by: CamScanner

de verific.
4552181833

Codigo de verificación
17192181835

3

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.124.850.046
Fecha de Expedición:	15 DE MARZO DE 2005
Lugar de Expedición:	MOCOA - PUTUMAYO
A nombre de:	CLAUDIA YUBELY LANDAZURI ORTIZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de enero de 2023

ULISES ORTIZ BARREIRO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (17192181835) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

Powered by

Codigo de verificac
25716181837

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	69.009.156
Fecha de Expedición:	31 DE MARZO DE 2000
Lugar de Expedición:	MOCOA - PUTUMAYO
A nombre de:	AIDA MERCHANCANO CORTES
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de enero de 2023

ULISES ORTIZ BARREIRO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (25716181837) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

Powered by Cam Scanner

de verific
21818437

Codigo de verificación
21544181838

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	41.117.216
Fecha de Expedición	18 DE ABRIL DE 1996
Lugar de Expedición	VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA) - PUTUMAYO
A nombre de:	MELIDA ARBOLEDA OBANDO
Estado	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de enero de 2023

OLISES ORTIZ BARREIRO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (21544181838) en la página web en la dirección http://www.registraduria.gov.co opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1

Powered by CamScanner

Codigo de verificación
87280181840

6

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.077.430.449
Fecha de Expedición:	14 DE JULIO DE 2005
Lugar de Expedición:	QUIBDO - CHOCO
A nombre de:	WILLINSO MORENO MOSQUERA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de enero de 2023

ULISES ORTIZ BARREIRO
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (87280181840) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

Powered by CamScanner

Aclarar R.L.

Libertad y Orden
Ministerio del Interior
República de Colombia

Prosperidad para todos

004

Bogotá D.C., Enero 16 de 2013

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PARTICIPACION Y SOPORTE NORMATIVO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que, verificada la Base de Datos del Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de esta Dirección, se encuentra inscrita la Organización de Base denominada **FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES - FEDECAP**, Representada Legalmente por el Señor **VICENTE WILLIAM CASTILLO DELGADO** identificado con la cédula de Ciudadanía número 18.122.651 de Mocoa Putumayo

Para constancia de lo anterior se expide en la fecha anteriormente señalada, a solicitude del interesado.

Bernardo Murillo Murillo
Coordinador Grupo de Participación y Soporte Normativo
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas
Raizales y Palenqueras – M.I

Elaboró: Plinio Valencia Varon
Reviso y Aprobó Bernardo Murillo Murillo
S/N EXTM
T.R.D. 2300.01.01

República de Colombia

Ministerio del Interior

Dirección General de Comunidades Negras

Resolución N° 088

(6 de marzo de 2000)

Por medio de la cual se inscribe una Organización en el Registro Único Nacional

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES NEGRAS Y OTRAS COLECTIVIDADES ÉTNICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 2248 de 22 de diciembre de 1995, Art. 15 y,

CONSIDERANDO

- Que **ARLEY JOSE QUIÑONEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 18.142.286, obrando en su condición de Representante Legal de la Organización de Comunidades Negras denominada **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD AFROPUTUMAYENSE "FEDECAP",** solicitó la inscripción en el Registro Único Nacional de que trata el decreto 2248 del 22 de diciembre de 1995.

- Que para efectos de lo anterior además del formulario Único de Registro suministrado por esta Dirección adjuntó todos los requisitos de que habla el Art. 14 del Decreto 2248 de 1995.

- Que la inscripción en el Registro Único Nacional tiene efectos en todo el territorio nacional para que dichas organizaciones reivindiquen y promuevan los derechos territoriales, culturales, económicos y políticos, sociales, ambientales, la participación y toma de decisiones autónomas en las Comunidades Negras o Afrocolombianas, desde el punto de vista pluriétnico y pluricultural que caracteriza al país.

- Además para los efectos que requiere la nominación, designación o elección de representantes de las Comunidades Negras para acceder a espacios institucionales, derivados de la Ley 70/93.

- Que las reformas estatutarias o el establecimiento de reglamentos, entrarán a regir cuando el Ministerio del Interior los declare conforme a la Constitución y a las Normas Legales.

- Que estudiada la documentación anterior se encontró que la entidad no contraría los derechos constitucionales fundamentales y que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 2248 del 22 de diciembre de 1995, Art. 14.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Inscríbase en el Registro Único Nacional a la Organización de Comunidades Negras denominada **FEDERACIÓN DE AOSCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD AFROPUTUMAYENSE "FEDECAP",** con domicilio principal en Mocoa (Putumayo), la cual estará legalmente representada por ARLEY JOSE QUIÑONEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 18.142.286

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar ajustados a la Constitución Política y a la Ley los Estatutos de la Organización de Comunidades Negras denominada **FEDERACIÓN DE AOSCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD AFROPUTUMAYENSE "FEDECAP",** aprobados según acta de fecha 20 de junio de 1998.

ARTÍCULO TERCERO. Inscribir como Representante Legal al señor **ARLEY JOSE QUIÑONEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 18.142.286.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la inscripción en el Registro Único Nacional de la Organización que se reconoce por medio de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La acreditación de la existencia o representación que por medio de ésta Resolución se reconoce, se hará mediante una certificación expedida por la Dirección de Comunidades Negras y Otras Colectividades Étnicas.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá a los seis (06) días del mes de marzo del 2000.

GABINO HERNÁNDEZ PALOMINO
Director General de Comunidades Negras y
Otras Colectividades Étnicas

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NUMERO 122 del 15 de junio de 2023

Por la cual se inscribe una Organización de Base, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

En uso de las facultades que le confiere el artículo 2.5.1.5.6 del Decreto 1640 del 20 de diciembre de 2020, articulo 14 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2353 de 2019, y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición radicada ante el Ministerio del Interior, con número de radicado **2023-1-004044-021939** id control **104263** de fecha 03 de abril de 2023, por el señor (a) **MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO**, solicita la inscripción en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como Representante Legal de la Organización de Base denominada "**FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES - FEDECAP**".

Que, para el registro la Organización de Base, se adjuntó la documentación y se cumplieron los requisitos exigidos en el artículo 2.5.1.5.4 del Decreto 1640 del 20 de diciembre de 2020.

> ***ARTÍCULO 2.5.1.5.4. Requisitos para el registro de las organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*** *Para la inscripción de las organizaciones de base en el registro público de instituciones representativas se requiere:*
>
> ***1****. Tener dentro de sus objetivos reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras.*
> ***2****. Tener mínimo, un (1) año de existencia, que se prueba con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la respectiva entidad que corresponda, no superior a 30 días...*
> ***3****. Allegar el formulario único de registro, debidamente diligenciado, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces.*
> ***4.*** *Acta de constitución de la forma o expresión organizativa, en la cual conste la relación de sus integrantes, con sus respectivas firmas, número de documento de identidad y domicilio, en número no inferior a quince (15) miembros.*
> ***5****. Los estatutos de la forma o expresión organizativa, los cuales deben cumplir los siguientes aspectos:*
> *a. Establecer expresamente que los miembros de la organización de base que la integran o se vinculen, pertenezcan a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal o palenquera.*
> *b. Estructura interna de la organización.*
> *c. Procedimiento para la elección de sus representantes y dignatarios.*
> *d. Procedimiento para la toma de decisiones.*
> *e. Dirección para correspondencia, incluyendo correo electrónico si lo tiene.*

6. Acta de designación democrática de los miembros de la estructura interna de la organización, indicando los nombres completos, adjuntando copia del documento de identificación.
7. Plan de actividades anual, especificando actividades y cronograma.

Que es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÌCULO 1°: Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a la Organización de Base **"FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES - FEDECAP"** Con domicilio en la calle 7 No 8-22 barrio centro, primer piso laboratorios Hidalgo Municipio de Mocoa departamento Putumayo representada legalmente por el señor (a) **MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 59.805.584..

ARTÍCULO 2° Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, la Junta Directiva de la organización de base denominada base **"FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES - FEDECAP"** la cual conforme a la Asamblea avalada con Acta No 016 del 17 de diciembre de 2022, se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
JESUS ANTONIOS PALACIOS HERRERA	97.437.236	VICEPRESIDENTE
CLAUDIA YUBELLY LANDAZURY CASTILLO	1.124.850.046	TESORERA
AIDA MERCHANCANO CORTEZ	69.009.156	SECRETARIA
MELIDA ARBOLEDA OBANDO	41.117.216	VOCAL

MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO	59.805.584	PRESIDENTA-REPRESENTANTE LEGAL

En el Cargo de revisor Fiscal se nombró al señor WILSON MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.430.449

ARTÍCULO 3° Notifíquese la presente Resolución en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor (a) **) MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO** en su condición de Representante Legal de la Organización de Base **"FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES - FEDECAP"**, correo electrónico : fedecaporga09z@gmail.com TELEFONO 3212017689 - 3203748621

ARTICULO 4º: Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y apelación ante el **Despacho del viceministro para el dialogo social, la igualdad y los derechos humanos**, los cuales se podrán interponer dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio de 2023

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Elaboró: Hader Rodríguez Valencia-Grupo Soporte Normativo
Revisó: Adelaida de moya -Grupo Soporte Normativo
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina – Director

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007647436

(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FEDECAP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 8 10 BRR CENTRO

42. Correo electrónico fedecaporga09z@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 1 7 6 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 5 0 5	7 0 2 0	2 0 2 0 0 5 0 5	0 2 1 0	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 08 : 18: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007647436

(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		3
73. Fecha	1 9 9 8 0 6 2 0	2 0 1 4 1 2 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 5 0 5	2 0 1 6 0 5 0 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 5 6 3	S 0 0 0 0 5 6 3
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 6 2 0
81. Hasta	2 0 6 4 1 2 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 0 0 0 5 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007647436

(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 9 8 0 5 5 8 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ESTERILLA	OBANDO	MARIA	CARLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007647436

(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 0 7 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES		BERTHA	ALICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 1 0 2	2 0 2 3 0 2 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 8 9 5 3 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HURTADO	ANGULO	AURA	LILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 1 0 2	2 0 2 3 0 2 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 2 3 2 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES		JOSE	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 1 0 2	2 0 2 3 0 2 0 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 9 8 0 5 5 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTERILLA	OBANDO	MARIA	CARLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 7 4 3 7 2 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIOS	HERRERA	JESUS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 6	

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007647436

(415)7707212489984(8020) 000014100764743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 8 5 0 0 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LANDAZURI	ORTIZ	CLAUDIA	YUBELY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 9 0 0 0 9 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MERCHANCANO	CORTES	AIDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 1 7 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARBOLEDA	OBANDO	MELIDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 2 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

ACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2024/04/10 - 18:27:18 **** **Recibo No.** S000720500 **** **Num. Operación.** 03-ELLERENA-20240410-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN SBbbfcT7sW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES
SIGLA: FEDECAP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 846001151-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000563
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 10 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 96,868,169.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 8 10
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212017689
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fedecaporga09z@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 8 10
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3212017689
CORREO ELECTRÓNICO : fedecaporga09z@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fedecaporga09z@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 1998 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES
Actual.) FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO POR ACTAS REUNION DE DELEGADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9210 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES POR FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-004	20080403	ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	MOCOA	RE01-4517	20080428
AC-	20081110	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MOCOA	RE01-5830	20110527
AC-03	20141219	ACTAS REUNION DE DELEGADOS	MOCOA	RE01-9210	20160505
AC-03	20141219	ACTAS REUNION DE DELEGADOS	MOCOA	RE01-9210	20160505
AC-03	20141219	ACTAS REUNION DE DELEGADOS	MOCOA	RE01-9210	20160505
AC-03	20141219	ACTAS REUNION DE DELEGADOS	MOCOA	RE01-9210	20160505

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO- PUTUMAYENSES "FEDECAP", TIENE COMO OBJETO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE SUS AFILIADOS, PARA ELLO DEBERÁ REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE Y CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROPUTUMAYENSES ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; PARA ELLO PODRÁ GESTIONAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, TALES

LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MERCHANCANO CORTES AIDA	CC 69,009,156

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15688 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ARBOLEDA OBANDO MELIDA	CC 41,117,216

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15688 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	PALACIO HERRERA JESUS ANTONIO	CC 97,437,236

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 015 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15701 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA	CC 59,805,584

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $309,759,016
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

COMO: AGROPECUARIOS, AMBIENTALES, SALUD, EDUCACIÓN, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y CULTURAL, DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS, SER DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE ACUERDO A LA LEY 1448 DE 2011, CAPACITACIÓN, CARACTERIZACIÓN, LOGÍSTICA DE EVENTOS Y DEMÁS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA FEDERACIÓN ES DE DIEZ MILLONES DE PESOS ($10'000.000 M/CTE), Y ADEMÁS, ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LOS SOCIOS DE LA FEDERACIÓN. 2. LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS O EMPRESAS PROPIAS QUE PROMUEVA LA FEDERACIÓN CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 3. LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE OFREZCA LA FEDERACIÓN. 4. AUXILIOS O DONACIONES REALIZADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS, EMPRESAS EXTRANJERAS O COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL. 1. POR DERECHO PROPIO, SER REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA INSTITUCIONALIDAD. 2. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL CUANDO LA ASAMBLEA ASÍ LO DISPONGA. 3. ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN. 4. FIRMAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA PARA SER ENVIADA. 5. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y/O LAS CUENTAS DE AHORRO Y DEMÁS ÓRDENES DE PAGO O EGRESOS DE DINEROS, QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ÓRGANO COMPETENTE. 6. PRESENTAR PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LOS GASTOS, LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. 7. JUNTO CON EL TESORERO ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA SIGUIENTE VIGENCIA QUE DEBERÁ SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO PARA SU APROBACIÓN. 8. HACER DEBIDA ENTREGA DEL CARGO, DENTRO DEL TÉRMINO DE (2) DOS MESES, DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS DIGNATARIOS, A QUIEN LO REEMPLACE, A TRAVÉS DE UN ACTA DE EMPALME EN EL CASO DE ANULACIÓN DE ELECCIONES, EN EL CASO DE REMOCIÓN DEL CARGO, POR DECISIÓN DEL ENTE FACULTADO LEGALMENTE, EL CARGO DE PRESIDENTE SE ENTREGARA AL NUEVO ELEGIDO EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. 9. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA, ESTE ESTATUTO O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15688 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA	CC 59,805,584

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15688 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LANDAZURI ORTIZ CLAUDIA YUBELY	CC 1,124,850,046

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15688 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN SBbbfcT7sW

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

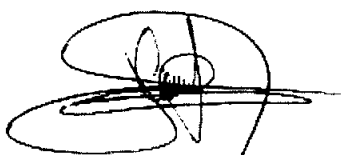
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SBbbfcT7sW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245502976

PIB
10:35:40

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFROPUTUMAYENSES identificado(a) con NIT número 8460011518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 10:42:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	8460011518
Código de Verificación	846001151824041910422 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESTERILLA	OBANDO	MARIA CARLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 59805584 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 02 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO POLICARPA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIÓ LA LIBERTAD- LA HORMIGA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

TELÉFONO 3212017689 EMAIL CARLINA35@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 01 AÑO 2017
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	1		X	LICENCIATURA ETNOEDUCACION			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESTERILLA	OBANDO	MARIA CARLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 59805584

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 02 AÑO 1976

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: POLICARPA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO LA LIBERTAD - LA HORMIGA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

TELÉFONO: 3212017689 EMAIL: carlina35@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 01 AÑO 2017
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	3		X	LICENCIATURA ETNOEDUCACION			
TC	4	X		ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	12	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR ELACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OEA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	WWW.oas.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134647487	DÍA 22 MES 09 AÑO 2018	DÍA 30 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA	PROGRAMA AICMA/OEA	CRRA10N.27-51 BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3137310202	DÍA 02 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SG-PS-065-2018	GOBIERNO	LA HORMIGA-PUTUMAYO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3137310202	DÍA 01 MES 09 AÑO 2017	DÍA 30 MES 09 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SG-PS-528-2017	GOBIERNO	LA HORMIGA- PUTUMAYO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

168

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR ELACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3137310202	DÍA 02 MES 10 AÑO 2017	DÍA 30 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SG-PS-609-2017	GOBIERNO	LA HORMIGA- PUTUMAYO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BIENESTAR FAMILIAR	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VALLE DEL GAUMUEZ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0984287156	DÍA 13 MES 02 AÑO 1995	DÍA 28 MES 11 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Madre Comunitaria	Familia Mujer e Infancia	La Hormiga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

18

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	05
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL	15	05

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

LA HORMIGA – PUTUMAYO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

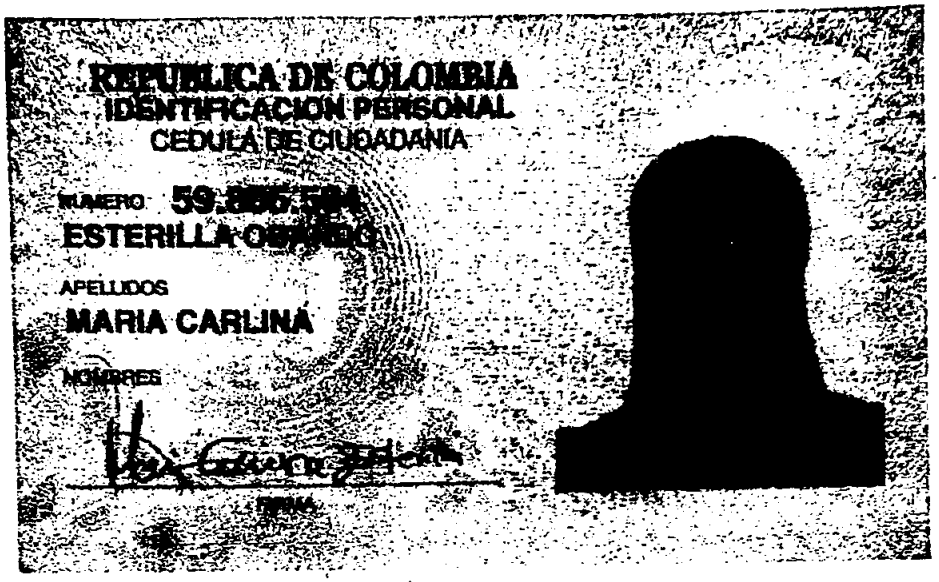
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

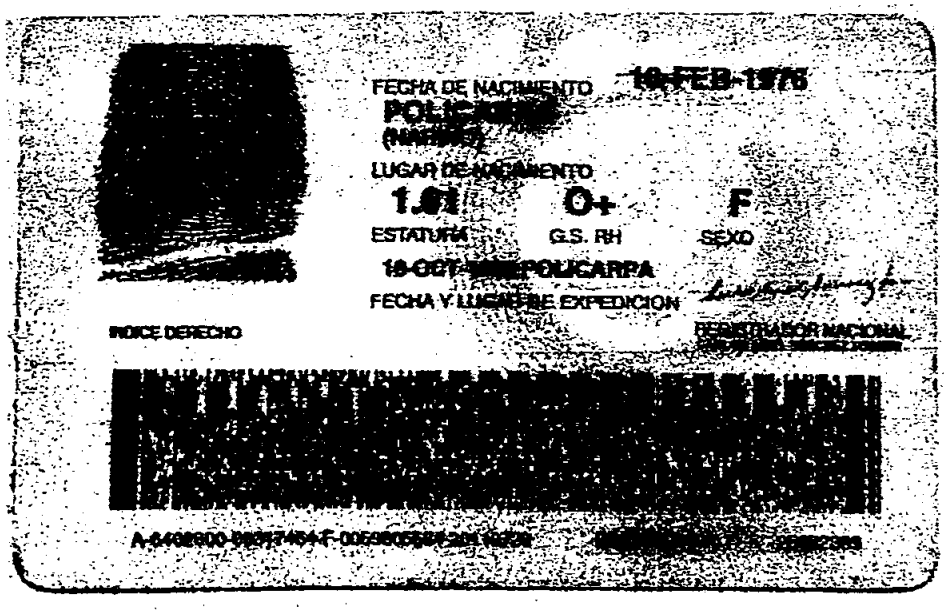
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 59.[illegible]
ESTERILLA [illegible]
APELLIDOS
MARIA CARLINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1976
POL[illegible]
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-OCT-[illegible] POLICARPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-6402900-[illegible]

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974802207

(415)7707212489984(8020) 000001497480220 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 8 0 5 5 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 8 0 5 5 8 4	1 9 9 6 1 0 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Policarpa 5 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESTERILLA	OBANDO	MARIA	CARLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

41. Dirección principal: CR 4 8 36

42. Correo electrónico: carlina35@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 1 7 6 8 9	3 1 4 3 1 4 7 6 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 7 2 0	5 6 1 9	2 0 1 8 0 2 2 8				9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 56. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 01 - 23 / 16 : 18: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1561 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2024 04:18:56PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:49 AM horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **59805584**

Apellidos y Nombres: **ESTERILLA OBANDO MARIA CARLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245528603

PIB
15:14:20

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59805584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 10:31:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59805584
Código de Verificación	59805584240419103123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

223

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2024 07:15:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59805584 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88080954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 17:25.46 horas del 23/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **59895584,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FEDECAP**, con NIT **846001151-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

228

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59805584 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/03/2024 05:28 PM

Código Verificación: **ED19NXZPAV**

Válida hasta: **21/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Corporación Educativa Pentecostal

"EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS"
DIOS CIENCIA Y CULTURA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 001058 DE 2007

Acta de Grado General 155

En la ciudad de Barranquilla, a los 26 días del mes de enero de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Ciclo Especial de Educación para Adultos, las suscritas Rectora y Secretaria. En la Rectoría de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA PENTECOSTAL, institución aprobada hasta undécimo grado de Educación Media académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla para otorgar título de Bachiller en la modalidad de ACADÉMICO** según última resolución No. 001058 de 2007.

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN CRISTIANA**, a los graduandos(as) cuyo nombre(s), apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Maria Carlina Esterilla Obando **59.805.584 Policarpa**

Acta Original General No. 155 de Fecha 26 de enero de 2017 que comienza con el nombre **CARLOS ANDRES ANDRADE CAICEDO,** y se cierra con el nombre de **YURI NATALI DIAZ LEITON** Firmado por Marlessa P. Maestre Rodríguez (Rectora), y Shirley Díaz Avendaño (Secretaria Académica).

Dada en Barranquilla – Atlántico a los (26) días del mes de enero de 2017.
En constancia firman la presente, por quienes intervinieron, en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

MARLESSA MAESTRE R.
RECTORA
CC 1.129.575.053 de Barranquilla

SHIRLEY DIAZ AVENDAÑO.
SECRETARIA ACADÉMICA
CC 1.1140.875.686 de Barranquilla

Powered by CamScanner

202

La Republica de Colombia y en su Nombre

La

Corporación Educativa Pentecostal

Educación Formal para Adultos

Barranquilla – Atlántico

Con Licencia de Funcionamiento Oficial según última Resolución Nº 1058 de 2007

Emanada de la Secretaría Distrital de Educación

Confiere a:

MARIA C. ESTERILLA OBANDO

Identificado (a) con C.C. No. 59.805.584 de POLICARPA

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Educación Cristiana

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Powered by CamScanner

203

La República de Colombia

y en su nombre

Politécnico Internacional Colombianc

POLINTEC

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Departamental para ofrecer educación según Resolución No. 1995 y 1996 del 30 de Mayo de 2014, 4401 de 10 de Diciembre de 2014 Y 0769 marzo 06 de 2017

Confiere a:

MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO

Identificado(a) con CC 59805584

El Certificado de:

Técnico Laboral por competencias en :

Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Juan Carlos Leon Hurtado
Director Administrativo

Powered by CamScanner

Institución de educación técnica

POLINTEC

POLITÉCNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO

ACTA No. 57

El Director de Politécnico Internacional Colombiano - POLINTEC, aprobado mediante Resolución No. 1995 y 1996 del 30 de Mayo de 2014, 4401 de 10 de Diciembre de 2014 Y 0769 marzo 06 de 2017 emanada por Secretaria de Educación.

CERTIFICA:

Que segun Resolucion No. 085 de 01 de diciembre de 2021 , en esta fecha se reunieron las directivas de la institución para comprobar la situación legal, académica, administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación técnica, verificado esto se procede a autorizar la expedición del certificado que acredita como:

Tecnico en Atención Integral a la Primera Infancia

a:

MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO

CC 59805584

Este certificado se otorga en atención a que el Alumno cursó y aprobó en el Politécnico, el programa de formación de Técnica, de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación Decreto 1075 de 26 de mayo 2015.

Tomado de la Resolución Interna No. 085 de 01 de diciembre de 2021 firmado por John Jairo Leon Hurtado, Director General del Instituto POLINTEC.
Registro Interno No. 4576

En fe de lo anterior se firma el presente certificado.

Powered by CamScanner

OEA

Organización de los Estados Americanos
Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia
AICMA-CO/OEA

Certificado de Participación

El Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia (AICMA-CO OEA), en conformidad con sus atribuciones previstas en el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia, el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos firmado en el año 2012, certifica que la señora

María Carlina Esterilla Obando

portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 59.805.584, participó del ***Curso de ERM en el proceso de liberación de tierras,*** *promovido por AICMA-CO OEA entre los días 09 de julio y 13 de julio del 2020 con ID de aprobación ERMDH_OEA_2020_24.*

Bogotá, D.C., Colombia, Agosto de 2020.

Daniel Ávila Camacho
Jefe de Misión

Powered by CamScanner

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

532-59-061

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UDR VALLE DEL GUAMUEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006.

Que **MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO,** identificada(o) con cedula de ciudadanía No. **59805584,** matriculó para el período **2019- I PERIODO 16-01**, el programa de **LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION (RESOLUCION 26750),** con código SNIES N° 10672 y resolución N° 26750 del 29 de noviembre de 2017, de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), (Programa de Educación Superior), actualmente tiene aprobado nueve (9) créditos de los 160 créditos académicos que tiene el programa.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud del (la) interesado (a) en el municipio Valle del Guamuez-Putumayo a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2019.

LEONARDO A. REDONDO MARTINEZ
Director UNAD UDR Valle del Guamuez Putumayo

Proyectó: yapuerresv

Proyectó: YAPUERRESV
UDR UNAD VALLE DEL GUAMUEZ
Calle 7ma N° 5 A – 06 Esquina
Teléfono 312-306-86-46
Putumayo - Colombia

Powered by CamScanner

902

Corporación Infancia y Desarrollo · MERCY CORPS · BPRM · Unidad para las Víctimas · Todos por un Nuevo País Paz Equidad Educación

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO,
LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO, MERCY CORPS, BPRM
Y LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.

Certifican que

MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO

C.C. 59.805.584

Participó en el Diplomado Gestión Pública Participativa para la Construcción de Paz Territorial en Putumayo y en Colombia.

Dado en Mocoa a los 23 días del mes de Julio de 2016

CLAUDIA GALLEGO GALVIS
DIRECTORA PROGRAMÁTICA LA CID

PROVASH BUDDEN
DIRECTOR GENERAL MERCY CORPS COLOMBIA

OSCAR DAVID GAVIRIA
DIRECTOR REGIONAL UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

MARISOL GONZALES OSSA
RECTORA INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Powered by CamScanner

OEA

Organización de los Estados Americanos
Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia
AICMA-CO/OEA

Certificado de Participación

El Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Colombia (AICMA-CO OEA), en conformidad con sus atribuciones previstas en el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia, el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos firmado en el año 2012, certifica que la señora

María Carlina Esterilla Obando

portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 59.805.584, participó del ***Curso de ERM Básico****, promovido por AICMA-CO OEA entre los días 01 de julio y 08 de julio del 2020 con ID de aprobación ERMBAS_OEA_2020_10*

Bogotá, D.C., Colombia, Agosto de 2020.

Daniel Ávila Camacho
Jefe de Misión

Powered by CamScanner

208

USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

Universidad de los Andes
Colombia

Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Colombia

Certifica que:

María Carolina Esterilla Obando

C.C. 59805584

Asistió al curso:

Formación en litigio estratégico y acceso a justicia para líderes y lideresas de comunidades negras y afrocolombianas

Realizado del 21 de julio al 26 de septiembre de 2020, con una duración de 40 horas en la Universidad de los Andes / Bogotá - Colombia

CBH

Catalina Botero Marino
Decana Facultad de Derecho

Pilar Uribe Fernandez
Directora Investigaciones Facultad de Derecho

Ricardo José Arias Higuera
Profesor Asociado. Director del proyecto

Powered by CamScanner

Oficina del Alto Comisionado para la Paz

CERTIFICA A:

María Carlina Esterilla Oban

Por su participación en el
1er. Taller Virtual Mujeres por el Diálogo Social

Lugar: Sesión virtual, Colombia

El futuro es de todos | Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Powered by CamSc

SENA
REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 59.805.584 de Policarpa, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valle Guamuez, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001338067CC59805584E.

Powered by CamScanner

OEA Más derechos para más gente

SSM/DSP/658-19

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Peru
Republica Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucia
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

LA JEFATURA DE MISION DEL PROGRAMA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EN COLOMBIA (AICMA/OEA)

NIT. 900.113.271-1

CERTIFICA:

Que María Carlina Esterilla Obando, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.805.584 de Policarpa (Nariño), estuvo vinculada al Programa AICMA/OEA del Departamento de Seguridad Publica, desde el 22 de septiembre del 2018 hasta el 30 de agosto de 2019, en calidad de Promotora, de conformidad con el convenio firmado entre el Gobierno de Colombia y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.

La señora María Carlina Esterilla, se encontraba vinculada al programa bajo un contrato Tipo CPR/OEA, que ante la Ley Colombiana se entendía como Prestación de Servicios.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

Paulina Duarte
Directora
Departamento De Seguridad Publica
Organización de los Estados Americanos

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Putumayo
Municipio Mocoa
Alcaldía Municipal
Despacho Alcaldía

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

Decreto N° 00533
(25 de Junio del 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LA MERITORIA LABOR CÍVICA, SOCIAL A UN FUNCIONARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS - OEA

El Alcalde Municipal de Mocoa en uso de sus facultades Constitucionales y Legales Art 315 de la Constitución Nacional y la Ley 136/94

Considerando

Que es el deber del Alcalde Municipal, exaltar y rendir homenaje de gratitud perenne al valor y al espíritu cívico y social de los miembros destacados o funcionarios de organizaciones internacionales que cumplen funciones a favor de las comunidades Colombia, acantonados en el Municipio de Mocoa en cumplimiento del deber constitucional al servicio de salvaguardar la vida honra y bienes de los ciudadanos.

Que en reconocimiento a la señora **MARÍA CARLINA ESTERILLA OBANDO** con una brillante funcionaria perteneciente a lo más selecto de las entrañas del pueblo colombiano ha demostrado no solo una hoja de vida intachable, sino además, un claro compromiso con la misión humanitaria de y derecho internacional humanitario de los colombianos.

Dentro de la importante trayectoria que ha tenido en su función, se ha destacado por la efectividad de sus servicios a favor de la comunidad MOCOENSE. Que su labor ha sido muy significativa, destacando los resultados obtenidos en su generosa gestión encaminada al desarrollo del Municipio de Mocoa y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Que es deber del Alcalde Municipal estimular al personal civil y miembros de la Fuerza pública que se destaquen por servicios prestados al Municipio.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: EXALTAR LA MERITORIA LABOR CÍVICA Y SOCIAL a la señora **PROMOTORA ENLACE COMUNITARIO MARÍA CARLINA ESTERILLA OBANDO,** Identificado con cedula de ciudadanía 59.805.584 por su aporte a la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Mocoa.

ARTÍCULO 2: TRANSCRÍBASE el presente decreto en nota de estilo y entréguese en ceremonia especial realizada por el Ejército Nacional de Mocoa Putumayo.

ARTÍCULO 3: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Mocoa, Putumayo a los veinticinco (25) días del mes de Junio del dos mil diecinueve.

JOSÉ ANTONIO CASTRO MELÉNDEZ
Alcalde Municipal

TIEMPO de RENOVACIÓN!

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Putumayo
Centro Zonal la Hormiga

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL LA HORMIGA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA CARLINA ESTERILLA** identificada con cedula de ciudadania **N° 59.805.584 de Policarpa Nariño**, se desempeñó como Madre Comunitaria FAMI (Familia, Mujer e Infancia), en el municipio de Valle del Guamuez, desde el 13 de Febrero de 1995 hasta el 28 de Noviembre de 2008, adscrita a las diferentes Asociaciones de Padres de familia y Fundaciones sin ánimo de lucro, administradores del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar del Centro Zonal La Hormiga.

La anterior certificación se expide a petición de la interesada.

Esta constancia se expide en la Hormiga Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos mil dieciséis (2016).

JACQUELINE ISABEL PIÑA SEBAHG

Aprobó: Jacqueline Isabel Piña- Coordinadora CZ la hormiga

Barrio La Amistad Carrera 7ª No 5-171 Tel: (098) 4287156
La Hormiga Valle del Guamuez - Putumayo
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Putumayo
Centro Zonal la Hormiga

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL LA HORMIGA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA CARLINA ESTERILLA**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº 59.805.584 de Policarpa Nariño**, se desempeñó como Madre Comunitaria FAMI (Familia, Mujer e Infancia), en el municipio de Valle del Guamuez, desde el 13 de Febrero de 1995 hasta el 28 de Noviembre de 2008, adscrita a las diferentes Asociaciones de Padres de familia y Fundaciones sin ánimo de lucro, administradores del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar del Centro Zonal La Hormiga.

La anterior certificación se expide a petición de la interesada.

Esta constancia se expide en la Hormiga Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos mil dieciséis (2016).

JACQUELINE ISABEL PIÑA SEBAHG

Aprobó: Jacqueline Isabel Piña- Coordinadora cz la hormiga_____

Powered by CamScanner

MINISTERIO

Al responder cite este número

EXT_S19-00002646-SIDACN-A002428-DACN

EL Director DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que con base en el Decreto 2893 del 2011, y la Resolución No 2434 del 5 de Diciembre de 2011, se facultó a esta Dirección, para expedir la certificación de Autorreconocimiento como miembro de comunidades Negras, población Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras.

Que conforme a la solicitud radicada con **EXT_E19-00002409-SIDACN-A002177,** recepcionada en esta Dirección, el día 18/02/2019, el(la) señor(a), **MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO**, solicito se expida certificación de Autorreconocimiento como miembro de comunidades Negras, población Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aportando la siguiente documentación:

DOCUMENTOS APORTADOS

	Documentos	SI	NO	Nro. Folios
1	Formato de Autorreconocimiento como miembro de la población NARP	X		1
2	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%		X	0
3	Registro civil de nacimiento del solicitante		X	0
4	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Padre o Madre Afrodescendiente		X	0
5	Otros		X	0

Que una vez validada la anterior documentación por parte del grupo de Gestión Técnica, Evaluación y Monitoreo, certifica que el(la) señor(a), **MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO,** identificado(a) con el **No. 59805584 de POLICARPA - NARIÑO,** que la misma aporto los documentos exigidos para autorreconocerse, como miembro de la población Negra (), Afrocolombiana (X), Raizal () y Palenquera ().

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA COSTO ALGUNO PARA EL SOLICITANTE.

La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2019

JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Director de Asuntos para Comunidades Negras
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link
http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Miembros/ValidarCertificado

Elaboró: Mónica Andrea Peña Ríos
Revisó: Coordinador GTEM
T.R.D: 2300.225.20

Powered by CamScanner

215

RESOLUCIÓN No. 385
05 de Abril de 2019

"MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO Y SE CONDECORA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, POR SU ENTREGA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN EL EJERCICIO PROPIO DE SUS FUNCIONES"

EL **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ORITO**, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las conferidas en el Art. 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y demás normatividad vigente,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente, facultan al Alcalde Municipal para hacer el reconocimiento y condecoración al mérito, labor, virtudes morales, cívicas y sociales de las personas e instituciones que en el cumplimiento de sus funciones se destacan por su excelencia, responsabilidad y capacidad de servicio a la comunidad.

Que los funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil en el Putumayo, que se relacionan en la parte resolutiva de este documento se han destacado por los diferentes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones misionales e institucionales.

Que su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, amerita el reconocimiento y condecoración pública del personal mencionado.

Que el reconocimiento a las acciones y servicios excepcionales realizados por los funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil, no solo representan la manifestación de gratitud y solidaridad de todos los Oritenses, sino también la voluntad de la administración municipal para estimular y fomentar las cualidades profesionales de los servidores públicos, comprometidos con las autoridades y la comunidad.

Que es deber de la administración municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por los servidores públicos que se destacan en su eficiente gestión, compromiso y disciplina a favor de la comunidad.

Powered by CamScanner

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar en nota de estilo condecoración y reconocimiento especial **POR SU ENTREGA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN EL EJERCICIO PROPIO DE SUS FUNCIONES,** a **MARÍA CARLINA ESTERILLA OBANDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 59.805.584 expedida en Policarpa (Nariño), Promotora en educación en el riesgo de minas antipersonal para la OEA en Colombia; quien por su esfuerzo, actos y servicios se hizo acreedor a esta distinción en defensa de los Derechos Humanos y la convivencia ciudadana de los habitantes del municipio de Orito; basado en principios y valores los cuales representan el sentir, el actuar, la responsabilidad y la transparencia para cumplir los objetivos institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese la medalla de **EXALTACIÓN AL SERVICIO CIUDADANO,** por el Municipio de Orito a la persona enunciada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Para constancia se expide en el municipio de Orito, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

MANUEL EDUARDO OCORÓ CARABALÍ
Alcalde Municipio de Orito

Elaboró: Edinson Ramírez Delgado
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó: Brayan Samboni
Asesor Jurídico
Secretaría de Gobierno Municipal

Los Funcionarios que elaboramos y revisamos el presente documento lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito.

Powered by CamScanner

procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx

Maps

Datos del ciudadano

a FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFROPUTUMAYENSES identificado(a) con NIT Número 8460011518.

La persona no presenta antecedentes

o(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
a: martes, marzo 26, 2024 - Hora de consulta: 16:27:36

antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta. así como las inhabilidades impuestas por la que ordena la Constitución Politica y la Ley en Colombia.

antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario. más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargo lo los de eleccion popular.

ES. si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍ/ uego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

umento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

raduria General de la Nación / Todos los derechos reservados
oftware Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2024, a las 16:25:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8460011518
Código de Verificación	846001151824032616254 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

226

AUDICONTABLES
Soluciones Financieras y Tributarias

Shirley Yadira Mosquera Silva
Contadora Publica Titulado
Universidad Autónoma de Medellín

La Suscrita CONTADORA PÚBLICA TITULADA en uso de sus Facultades se permite,

C E R T I F I C A R :

Que la **FEDERACION DE ASOCIACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES,** Nit. No. 846.001.151, ubicada en la cra 9 # 8 - 20 brr centro en Mocoa Putumayo, no està obligado al pago de los Aportes parafiscales porque no tiene empleados a cargo, y a la vez hace constar que el representante legal se encuentra al dìa en el pago de aportes a seguridad social en Salud, hasta el mes de MARZO del 2024 Lo anterior acorde con lo dispuesto en el artìculo 50 de la ley 789 de Diciembre del 2002, artìculo 3 decreto 1070 del 2013 y el concepto 72394 del 13 de Diciembre del 2013.

Esta certificación se expide en Villagarzòn Putumayo a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2024.

MARIA CARLINA ESTERILLA OBANDO
Representante Legal

SHIRLEY YADIRA MOSQUERA SILVA
Contadora Pùblica T.P. # 280279-T

**Este documenta se expide par una sola vez, con la firma original del cantadar.*



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

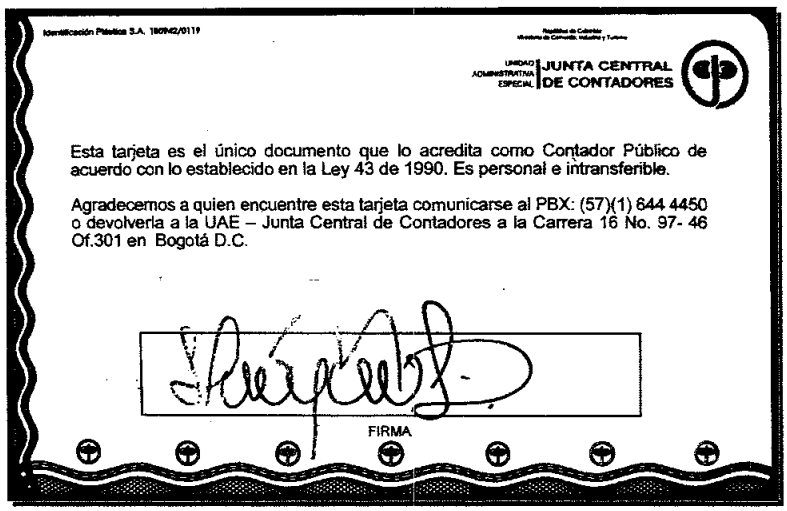
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280279-T

SHIRLEY YADIRA
MOSQUERA SILVA
C.C. 69011270
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302644 **315670**



Identificación Plásticos S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

SOLO TIENE VALIDEZ SI SE ENCUENTRA VIGENTE EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CON FIRMA ORIGINAL DEL CONTADOR PUBLICO EN MENCION, SE EXPIDE EL DIA 14 DE MARZO 2024 A NOMBRE DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES NIT N° 846.001.151-8.

Escaneado con CamScanner

SHIRLEY YADIRA MOSQUERA SILVA
Contadora Pùblica T.P. # 280279-T